

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7845

Corrección de errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de julio de 2018 por la que se ejecuta la sentencia 386/2017, del PO 60/2017-EIX4-2018

Hechos

1. El 19 de julio de 2018 se publicó en el BOIB. N° 89 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de julio de 2018 por la que se ejecuta la sentencia 386/2017, del PO 60/2017-EIX4-2018
2. Por error no se publicaron los anexos I y II de la Resolución mencionada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que

Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar los anexos I y II de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de julio de 2018 por la que se ejecuta la sentencia 386/2017, del PO 60/2017-EIX4-2018.
2. Establecer que en el plazo de 20 días hábiles —a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el BOIB— el Sr. Francisco Fernández Feijoo deberá presentar los documentos indicados en la resolución de 17 de julio de 2018 (BOIB núm. 89 de 19 de julio de 2018).
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 19 de julio de 2018

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación del consejero de Salud y Consumo (BOIB n.º 48/2008)



**ANEXO I****Personas que han superado el concurso oposición****Categoría: conductor/a**

	Turno libre			
DNI	Apellidos y nombre	Examen	Méritos	Total
24262323	Villegas Martin, Jose	37,583	40,000	77,583
43103969	Sendino Herrero, Cesar Andrés	33,917	36,375	70,292
18233658	Hierro Gordillo, Joaquín	33	35,060	68,060
50739924	Gómez Calderón, Ricardo	38,317	24,940	63,257
52498621	Fernández Feijoo, Francisco	30,433	30,435	60,868
	Turno libre discapacitados			
DNI	Apellidos y nombre	Examen	Méritos	Total
43074389	Marina Coll, Jose Luis	40,333	24,495	64,828
	Turno promoción interna			
DNI	Apellidos y nombre	Examen	Méritos	Total
43062257	Merino Orpi, Juana Maria	29,517	39,820	69,337
42980647	Adrover Piza, Cosme	42,350	25,000	67,350
43016969	Roig Vélez, Juan Jose	44,183	21,100	65,283
43122202	Martínez Cruz, Raúl	36,483	27,760	64,243
43121348	González Muñoz, Antonio Manuel	37,583	23,890	61,473
42975853	Oliver Zacarías, Antonio	38,500	22,365	60,865

ANEXO II**Lista complementaria****Categoría: conductor/a**

	Turno libre			
DNI	Apellidos y nombre	Examen	Méritos	Total
43016805	León Garcia, Braulio	30,433	29,225	59,658
52218273	Martinez Fontanillas, Antoni	36,667	20,610	57,277
33998651	Rodriguez Martinez, Placido	39,233	16,260	55,493
	Turno libre discapacitados			
DNI	Apellidos y nombre	Examen	Méritos	Total
43078958	Sánchez Barrachina, Cesar	35,750	23,700	59,450
	Turno promoción interna			
DNI	Apellidos y nombre	Examen	Méritos	Total
42992385	Bestard Salom , Miguel	29,150	29,600	58,750
43041473	Hurtado Redondo, Antonio	36,117	20,795	56,912
43029997	Amer Bonafe, Gabriel	31,717	24,130	55,847